

	ESTUDIO PREVIO	Código: F-DES-002
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Fecha aprobación: 2008-07-31
		Versión: 02

Fecha de diligenciamiento: 09/08/2010

Proceso: Gestión Presidencial contra Cultivos Ilícitos

Responsable del Proceso: NURIS E. OBREGÓN R.

Correo electrónico Responsable del Proceso: nobregon@accionsocial.gov.co

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional es un establecimiento público, del orden nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

En el artículo 30 del Decreto 2467 del 19 de julio de 2005 se establece que el Fondo de Inversión para la Paz, FIP, creado mediante la Ley 487 de 1998, se adscribe como una cuenta especial, sin personería jurídica, que se administrará como un sistema separado de cuentas, a la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, Acción Social, con el objeto de financiar y cofinanciar, los programas y proyectos estructurados para la obtención de la paz en el país, administrado por el consejo directivo y sujeta a la inspección y vigilancia de una veeduría especial, sin perjuicio de las facultades a cargo de la Contraloría General de la República.

El Fondo de Inversión para la Paz –FIP, dentro de los Programas para la obtención de la Paz en el país, coordina Programas de Apoyo económico y social dentro de los cuales se encuentra la Gestión Presidencial Contra Cultivos Ilícitos - PCI.

La Gestión Presidencial Contra Cultivos Ilícitos - PCI plantea dos estrategias de erradicación de cultivos ilícitos: una forzosa mecánica-manual, adelantada por el Grupo Móvil de Erradicación - GME, y una voluntaria manual, implementada mediante el Programa de Desarrollo Alternativo PDA.

El Programa de Desarrollo Alternativo - PDA, se enmarca dentro de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 “*Hacia un Estado Comunitario*” y con su puesta en marcha se busca desarrollar la estrategia definida como *Desarrollo en zonas deprimidas y de conflicto*, en el contexto de la *Política de Desarrollo Alternativo*. Particularmente, en el marco de su objetivo primordial de consolidar el proceso de erradicación voluntaria de cultivos ilícitos y la prevención de su expansión, el Programa de Desarrollo Alternativo PDA, considera como uno de sus ejes fundamentales emprender conjuntamente con las comunidades, nuevas vías de desarrollo económico y social que igualmente favorezcan el mejoramiento de su calidad de vida y su valorización cultural, bajo el compromiso de no siembra ni resiembra de cultivos ilícitos en las áreas afectadas por esta problemática.

El PDA tiene a su vez dos componentes: i) Familias Guardabosques y ii) Proyectos Productivos.

i) El Programa Familias Guardabosques es un programa de participación voluntaria, creado y financiado por la Presidencia de la República de Colombia con recursos propios y con el apoyo

	ESTUDIO PREVIO	Código: F-DES-002
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Fecha aprobación: 2008-07-31
		Versión: 02

de la cooperación internacional. Está dirigido a familias campesinas, indígenas o afrocolombianas, ubicadas en ecosistemas importantes para nuestro país, que se encuentran involucradas con los cultivos ilícitos o están en riesgo de verse afectadas por este problema.

El programa le ofrece a aquellas familias que derivan su sustento del trabajo de la tierra, que deseen erradicar los cultivos ilícitos, prevenir su expansión y estén dispuestas a trabajar con los demás miembros de su vereda para la generación de modelos de organización comunitaria, un ingreso económico temporal bimestral y asistencia especializada social y técnico-ambiental, a cambio de su trabajo en proyectos participativos de recuperación y conservación de ecosistemas estratégicos, así como de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

ii) El Programa Proyectos Productivos tiene como principal objetivo el establecimiento de una base regional y local, que ofrezca fuentes estables y lícitas de empleo e ingresos y contribuya a mejorar la seguridad alimentaria de los campesinos y comunidades, a partir del uso sostenible de la base de recursos naturales.

Por otro lado como complemento a los procesos de aspersion e interdicción, la Gestión Presidencial Contra Cultivos Ilícitos ha estructurado la estrategia de erradicación manual y mecánica forzosa, que complementa las acciones de desarrollo alternativo, que hacen parte integral de la política de lucha contra las drogas ilícitas, mediante la conformación del Grupo Móvil de Erradicación – GME.

Los Grupos Móviles de Erradicación-GME, fueron creados por el Consejo Directivo del Fondo de Inversión para la Paz- FIP, mediante Acta No.34 del 6 de agosto de 2004, y han venido operando desde el año 2005, obteniendo logros significativos en la erradicación de hectáreas en el territorio nacional, conforme a los datos descritos a continuación:

Año	No. Has Erradicadas GME	No. Has Erradicadas PONAL	No. Has Erradicadas EJERCOL	No. Has Erradicadas ARMADA	TOTAL
2005	29.644	3.770	0		33.414
2006	36.121	6.931	0		43.052
2007	52.024	9.058	5.715	8	66.804
2008	84.428	1.631	10.054		96.115
2009	48.898,58	5.777,86	5.850,10	776,09	61.302,63
2010	15.879	9.390	2.331	137	27.737

Para seguir interviniendo con las estrategias ya mencionadas con un mejor conocimiento del problema a ser atacado, se hace necesario conocer el panorama nacional, así como las particularidades que presentan las diferentes regiones en sus condiciones económicas, sociales y culturales, que contribuyan en alguna medida a diseñar e implementar estrategias sostenibles y viables en torno a la problemática de los cultivos ilícitos en un marco territorial regional y local. Por lo tanto, es necesario realizar el estudio “*Estructura Económica de las Unidas Productoras Agropecuarias en Zonas de Influencia de Cultivos de Coca*” en las regiones del sur y oriente del país, que permita tener una visión de la problemática nacional.

	ESTUDIO PREVIO	Código: F-DES-002
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Fecha aprobación: 2008-07-31
		Versión: 02

Dar continuidad a este proyecto en las demás regiones del país permite ampliar el ámbito de estudio y por lo tanto el campo de acción en la implementación de las estrategias en contra del negocio de la ilegalidad, dando una herramienta más completa al Gobierno Nacional y a los Organismos Internacionales para encontrar las alternativas de solución más confiables en la lucha contra las drogas en el país.

Teniendo en cuenta que uno de los objetivos es proporcionar mejores herramientas para la implementación del Programa Desarrollo Alternativo y en general para las estrategias de lucha contra las drogas en Colombia tanto para los entes gubernamentales nacionales como para los Organismos Internacionales interesados en el tema, es necesario brindar un soporte técnico que sustente la viabilidad de la cultura de la legalidad principalmente para los campesinos que se han visto influenciados por el mercado de la coca.

Se conservará la estructura metodológica desarrollada en el estudio de la zona norte, de manera que permita analizar en el ámbito nacional, los factores que ofrece la actividad ilícita vs la lícita, los procesos económicos que determinan una particular estructura productiva, la integración de los mercados, comercialización y financiamiento. Lo anterior, con la finalidad de aportar elementos de análisis entre las diferentes regiones de estudio y con el ámbito departamental y nacional, para buscar alternativas viables en el marco del Desarrollo Alternativo.

Un tema tan complejo como el de los cultivos ilícitos, requiere una visión más integral, con análisis más comprehensivos y realistas en torno al tema, para encontrar soluciones sostenibles y viables en torno a la problemática de los cultivos ilícitos en un marco territorial local y regional por las particularidades que presentan. De esta manera es posible establecer una línea base para las estrategias y programas de sustitución, por medio de un estudio que logre principalmente:

Dimensionar la realidad en cuanto a los costos de producción de los cultivos ilícitos y los lícitos en un ámbito regional que permita entender las motivaciones económicas de la comunidad para participar en el negocio de los cultivos ilícitos en comparación con la participación en la economía lícita teniendo en cuenta las diferentes regiones focalizadas para este estudio.

Proporcionar un instrumento de apoyo al Gobierno Nacional y los Organismos internacionales. Una de las limitantes actuales es la generalidad de la información por cuanto no permite un nivel de detalle de la zona de incidencia de coca que presenta alta vulnerabilidad. Este estudio se constituye en un instrumento de apoyo para la toma de decisiones y la implementación de estrategias de desarrollo de las regiones.

Contar con una metodología objetiva, confiable y transparente. Es de vital importancia para garantizar análisis y resultados confiables, la utilización de una metodología basada en criterios objetivos y técnicos. Se requiere documentar el diseño muestral que debe aplicarse, el tamaño de muestra requerido y su representatividad, los mecanismos de selección, los estimadores y su varianza y la metodología de proyección de los resultados.

En el año 2008 la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC y Acción Social-PCI, realizaron conjuntamente la investigación “*Estructura Económica de las Unidades Productoras Agropecuarias en Zonas de Influencia de Cultivos de Coca*”, en las regiones del

	ESTUDIO PREVIO	Código: F-DES-002
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
		Versión: 02

norte del país y los resultados permitieron entre otros: i) avanzar en el conocimiento de la estructura económica particularmente los procesos de producción, empleo y comercialización que determinan la microeconomía campesina asociada no solo a la producción de ilícitos sino de lícitos, ii) Conocer la racionalidad que hay detrás de las decisiones tomadas por los cultivadores y establecer los factores y condiciones de producción que hacen que un cultivador se decida por sembrar lícitos o ilícitos, iii) Caracterizar los sistemas de producción que proporcionarán mayor comprensión de la importancia productiva de los cultivos ilícitos dentro de la economía agrícola regional, para entender mejor la naturaleza del problema.

Esta primera fase del estudio, permitió establecer una metodología objetiva y confiable, con una visión más integral de las zonas de incidencia de coca, constituyéndose en una línea base para replicar esta experiencia en las demás regiones del país con presencia de cultivos de coca para tener el panorama nacional en esta temática. Estas regiones son: Pacífico y Putumayo-Caquetá.

Por lo anteriormente expuesto y para dar continuidad a los estudios realizados, se hace necesario contratar una empresa especializada que apoye las actividades del proyecto “Estructura Económica de las Unidades Productoras Agropecuarias en Zonas de Influencia de Cultivos de Coca, fase II”, en las regiones Pacífico y Putumayo – Caquetá, de acuerdo a las directrices de la Gestión Presidencial contra Cultivos Ilícitos – PCI.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

Prestar los servicios especializados en trabajo estadístico y trabajo de campo para el desarrollo de las actividades correspondientes al proyecto denominado: “Estructura Económica de las Unidades Productoras Agropecuarias en Zonas de Influencia de Cultivos de Coca Fase II” en las regiones Pacífico y Putumayo – Caquetá, de acuerdo a los parámetros y necesidades establecidas por PCI – Acción Social a través de Fiducoldex contenidos en los pliegos de condiciones, documento que hace parte integral del contrato.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

De conformidad con el artículo 8 de la ley 487 de 1998, y en concordancia con el artículo 10 del Decreto 1813 del 18 de septiembre de 2000 y el artículo 31 del Decreto 2467 del 19 de julio de 2005, y en desarrollo del artículo 13 de la Ley 1150 de 2.007, la contratación que se celebre entre el Fondo de Inversión para la Paz-FIP y un tercero, para inversión de recursos o ejecución de los mismos, se regirán por las reglas del derecho privado.

Se justifica realizar una contratación por mínima cuantía de conforme con lo establecido en el Numeral 1 de la Sección 1 del Capítulo II del Título III del Manual de Contratación del Fondo de Inversión para la Paz,

La contratación se celebrará con FIDUCOLDEX S.A., previa solicitud de ACCIÓN SOCIAL – FIP y se pagará con los recursos del Contrato de Encargo Fiduciario No. 033 del 23 de marzo de 2010, suscrito con la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional – Fondo de Inversión para la Paz - ACCION SOCIAL-FIP

	ESTUDIO PREVIO	Código: F-DES-002
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Fecha aprobación: 2008-07-31
		Versión: 02

Ninguna de las obligaciones pactadas dentro del presente CONTRATO, generarán en ningún caso vínculos adicionales a los expresamente establecidos en éste, entre las partes o sus empleados, o entre ellas y ACCIÓN SOCIAL-FIP, de carácter laboral o civil o comercial, ni habilitarán a una de las partes para representar o comprometer respectivamente a la otra, a ningún título.

4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor total del contrato de prestación de servicios asciende a la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$332.933.685)** los cuales serán cancelados por ACCIÓN SOCIAL – FIP, a través de la Fiduciaria de Occidente.

La forma de pago de estos recursos será la siguiente:

1. Un anticipo del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, correspondiente a **SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$66.586.737)**, una vez sea firmado y perfeccionado el presente contrato por parte de la empresa contratista.

Estos recursos serán amortizados de la siguiente manera:

- a. Un 50% en el primer pago.
- b. Un 50% en el segundo pago.

2. Un primer pago correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato que asciende a la suma de **CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE (\$166.466.843)**, una vez se cumplan los siguientes requisitos:

- La empresa contratista presente la factura correspondiente al valor acordado, la cual debe especificar la amortización del 50% del anticipo como se estipula en el presente documento.

- La empresa contratista presente un informe de avance que contenga:

- a) La primera fase del trabajo estadístico, que corresponde al diseño de la metodología y,
- b) La planeación del trabajo de campo del proyecto, relacionado con las actividades de planificación de los operativos de campo y cronograma de trabajo, selección, capacitación del personal que aplicará los instrumentos de recolección de información y realización de acercamientos con las autoridades locales correspondientes a las regiones de implementación del proyecto.

3. Un segundo y último pago correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato que asciende a la suma de **CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE (\$166.466.843)**, una vez se cumplan los siguientes requisitos:

	ESTUDIO PREVIO	Código: F-DES-002
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Fecha aprobación: 2008-07-31
		Versión: 02

- La empresa contratista presente la factura correspondiente al valor acordado, la cual debe especificar la amortización del 50% del anticipo como se estipula en el presente documento.
- La empresa contratista presente el informe final del proyecto que contenga:
 - a) La segunda fase del trabajo estadístico, correspondiente a la sistematización y análisis de la información recopilada en campo,
 - b) La realización del trabajo de campo, correspondiente a la recolección de información y participación en la etapa de control de calidad de la información recolectada.
- Entrega de los productos correspondientes tanto a la fase de trabajo estadístico como a la de trabajo de campo por parte de la empresa contratista, acordados en el marco del presente contrato, mediante acta firmada por SIMCI, Fiducoldex y la Empresa contratista.

5. JUSTIFICACIÓN:

En el año 2008 la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC y Acción Social-PCI, realizaron conjuntamente la investigación “*Estructura Económica de las Unidades Productoras Agropecuarias en Zonas de Influencia de Cultivos de Coca*”, en las regiones del norte del país y los resultados permitieron entre otros: i) avanzar en el conocimiento de la estructura económica particularmente los procesos de producción, empleo y comercialización que determinan la microeconomía campesina asociada no solo a la producción de ilícitos sino de lícitos, ii) Conocer la racionalidad que hay detrás de las decisiones tomadas por los cultivadores y establecer los factores y condiciones de producción que hacen que un cultivador se decida por sembrar lícitos o ilícitos, iii) Caracterizar los sistemas de producción que proporcionarán mayor comprensión de la importancia productiva de los cultivos ilícitos dentro de la economía agrícola regional, para entender mejor la naturaleza del problema.

Esta primera fase del estudio, permitió establecer una metodología objetiva y confiable, con una visión más integral de las zonas de incidencia de coca, constituyéndose en una línea base para replicar esta experiencia en las demás regiones del país con presencia de cultivos de coca para tener el panorama nacional en esta temática. Estas regiones son: Pacífico y Putumayo-Caquetá.

Al interior del área de estudio se encuentran Unidades Productoras Agrícolas (UPA), las cuales representan la población objetivo. Estas Unidades Productoras Agropecuarias – UPA's pueden o no incluir cultivos de coca. Se pretende caracterizar las diferencias entre sistemas productivos con y sin coca.

Para seguir interviniendo con la estrategia de erradicación manual de cultivos ilícitos con un mejor conocimiento del problema a ser atacado, se hace necesario conocer el panorama nacional, así como las particularidades que presentan las diferentes regiones en sus condiciones económicas, sociales y culturales, que contribuyan en alguna medida a diseñar e implementar estrategias sostenibles y viables en torno a la problemática de los cultivos ilícitos en un marco territorial regional y local. Por lo tanto, es necesario realizar el estudio “*Estructura Económica de las Unidades Productoras Agropecuarias en Zonas de Influencia de Cultivos de*

	ESTUDIO PREVIO	Código: F-DES-002
		Fecha aprobación: 2008-07-31
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 02

Coca” en las regiones del sur y oriente del país, que permita tener una visión de la problemática nacional.

Dar continuidad a este proyecto en las demás regiones del país permite ampliar el ámbito de estudio y por lo tanto el campo de acción en la implementación de las estrategias en contra del negocio de la ilegalidad, dando una herramienta más completa al Gobierno Nacional y a los Organismos Internacionales para encontrar las alternativas de solución más confiables en la lucha contra las drogas en el país.

Teniendo en cuenta que uno de los objetivos es proporcionar mejores herramientas para la implementación del Programa de Desarrollo Alternativo y en general para las estrategias de lucha contra las drogas en Colombia tanto para los entes gubernamentales nacionales como para los Organismos Internacionales interesados en el tema, es necesario brindar un soporte técnico que sustente la viabilidad de la cultura de la legalidad principalmente para los campesinos que se han visto influenciados por el mercado de la coca.


Se conservará la estructura metodológica desarrollada en el estudio de la zona norte, de manera que permita analizar en el ámbito nacional, los factores que ofrece la actividad ilícita vs la lícita, los procesos económicos que determinan una particular estructura productiva, la integración de los mercados, comercialización y financiamiento. Lo anterior, con la finalidad de aportar elementos de análisis entre las diferentes regiones de estudio y con el ámbito departamental y nacional, para buscar alternativas viables en el marco del Desarrollo Alternativo.

Un tema tan complejo como el de los cultivos ilícitos, requiere una visión más integral, con análisis más comprehensivos y realistas en torno al tema, para encontrar soluciones sostenibles y viables en torno a la problemática de los cultivos ilícitos en un marco territorial local y regional por las particularidades que presentan. De esta manera es posible establecer una línea base para las estrategias y programas de sustitución, por medio de un estudio que logre principalmente:

Dimensionar la realidad en cuanto a los costos de producción de los cultivos ilícitos y los lícitos en un ámbito regional que permita entender las motivaciones económicas de la comunidad para participar en el negocio de los cultivos ilícitos en comparación con la participación en la economía lícita teniendo en cuenta las diferentes regiones focalizadas para este estudio.

Proporcionar un instrumento de apoyo al Gobierno Nacional y los Organismos internacionales. Una de las limitantes actuales es la generalidad de la información por cuanto no permite un nivel de detalle de la zona de incidencia de coca que presenta alta vulnerabilidad. Este estudio se constituye en un instrumento de apoyo para la toma de decisiones y la implementación de estrategias de desarrollo de las regiones.

Contar con una metodología objetiva, confiable y transparente. Es de vital importancia para garantizar análisis y resultados confiables, la utilización de una metodología basada en criterios objetivos y técnicos. Se requiere documentar el diseño muestral que debe aplicarse, el tamaño de muestra requerido y su representatividad, los mecanismos de selección, los estimadores y su varianza y la metodología de proyección de los resultados.

	ESTUDIO PREVIO	Código: F-DES-002
		Fecha aprobación: 2008-07-31
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 02

Por otra parte, las condiciones socioeconómicas de las regiones en Colombia muestran diferencias importantes. Para efectos del estudio, las zonas de incidencia se han agrupado por regiones.

Los dominios de estudio estarán definidos por cada una de las dos regiones y al interior de las mismas se obtendrá información por UPA con cultivos de coca y UPA sin cultivos de coca. Una vez definidos los dominios de estudio, se construirá un Marco de Muestreo de Áreas (MMA) que cubra el dominio de estudio. El proyecto generará resultados a nivel de cada uno de estos dominios de estudio.

Las actividades principales que debe desarrollar la empresa contratista serán las siguientes:

1. Soporte estadístico: Está enfocado principalmente a las actividades de diseño, análisis y sistematización de la información, específicamente son las siguientes actividades:

1.1 Diseño

Esta actividad tiene por objeto:

- Construir el Marco de Muestreo de Áreas (MMA) para las dos regiones objeto de estudio, con base en la cartografía temática del proyecto SIMCI y considerando que los datos obtenidos serán representativos de cada región determinando el grado de precisión de las estimaciones.
- Determinar la metodología del diseño muestral basado en criterios objetivos y técnicos.
- Documentar el diseño muestral que se aplicará, tamaño de la muestra, mecanismos de selección, estimadores que se utilizarán, varianza de los estimadores y la metodología de proyección de los resultados en el ámbito regional, así como el control de la falta de respuesta. Las estimaciones deben calcularse con un error máximo permisible del 10%.
- Describir la propuesta metodológica para la construcción del marco de muestreo, diseño y selección de la muestra.

1.2 Análisis y Procesamiento

Esta actividad consiste en:

- Diseñar la base de datos, sistematizar y validar la información recopilada en el trabajo de campo,
- Generar tablas dinámicas para cruce de información y análisis estadístico mediante la construcción de indicadores simples o compuestos con la estimación de sus respectivos errores de muestreo.

2. Trabajo de campo: Como su nombre lo indica está enfocado al desarrollo de las actividades necesarias para implementar el operativo de campo del proyecto, así:

- Recoger la información necesaria para conocer los aspectos técnicos relativos a la estructura económica de las Unidades Productoras Agropecuarias con y sin cultivos de coca y variables asociadas, mediante entrevista directa en terreno con la aplicación de

	ESTUDIO PREVIO	Código: F-DES-002
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Fecha aprobación: 2008-07-31
		Versión: 02

una encuesta diseñada y validada por PCI y SIMCI la cual se entregará a la empresa contratista, con base en el diseño muestral realizado previamente.

- Planificar los operativos de campo y el cronograma
- Realizar los acercamientos con las autoridades locales.
- Seleccionar y capacitar al personal que aplicará los instrumentos de recolección de información

Para hacer posible el trabajo de campo, se entregará a la empresa contratista la siguiente información y documentación:

- Imágenes de satélite de resolución media (información 2006 y 2007)
- Localización de los cultivos de coca
- Delimitación de las áreas de influencia
- Cartografía a escala 1:100.000
- Mapa agroecológico de Colombia

6. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

Tipo de Contrato: Servicios

Las áreas de intervención del proyecto, son zonas en donde existe el riesgo de conflicto armado, donde pueden presentarse grupos insurgentes que pueden condicionar en alguna medida el logro de los objetivos o resultados previstos en el proyecto.

En virtud de lo anterior durante el desarrollo del mismo pueden presentarse Alteración del "orden público", toda vez que el proyecto se desarrollará en zonas con influencia de cultivos ilícitos específicamente de coca, se hace evidente la probabilidad de presencia de grupos armados ilegales dentro de las mismas, lo que puede convertirse en un factor de riesgo para la realización de las actividades correspondientes al trabajo de campo que debe ser desarrollado por la empresa contratista.

Adicionalmente, este riesgo se intensifica debido a que el trabajo de campo que se desarrollará durante el proyecto está enfocado con encuestas directamente relacionadas con los cultivos de coca que deberán ser implementadas en su mayoría a los dueños o administradores de los mismos por personal debidamente capacitado que pertenecerá a la empresa contratista seleccionada.

7. ANÁLISIS DE EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

El Contratista debe constituir a su cargo y en favor de ACCION SOCIAL - FIP, una garantía única que ampare, según corresponda:

a) Cumplimiento: Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales a su cargo y de las indemnizaciones a que hubiese lugar, la cual será equivalente al

	ESTUDIO PREVIO	Código: F-DES-002
		Fecha aprobación: 2008-07-31
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 02

veinte (20%) por ciento del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

b) Calidad del bien o servicio: Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

c) Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones: Para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de orden laboral del personal empleado para el desarrollo del objeto del contrato, por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del mismo y tres (3) años más.

d) Garantía de Seriedad de la oferta: Por el 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo previsto para el proceso de adjudicación y suscripción del contrato

La póliza deberá constituirse en formato a favor de entidades PARTICULARES.

JUAN PABLO NIÑO NIÑO

Coordinador Área de Seguimiento a los procesos legales y contractuales - PCI